

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Anuncio de 30 de julio de 2025, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Sevilla, por el que se somete a trámite de audiencia e información pública la petición realizada por la que se solicita autorización administrativa previa para la implantación de la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada. (PP. 1849/2025).*

Nuestra referencia: SVE/JCB.  
Expediente: 293.291.  
R.E.G.: 6.099.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública la petición realizada por la entidad PVSS Madrid I, S.L.U., por la que se solicita autorización administrativa previa, y autorización ambiental unificada para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada «Parque Fotovoltaico Isla 2 Solar», con una potencia instalada de 10 MW y ubicada en el término municipal de Isla Mayor (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: PVSS Madrid I SLU. (B72705700).  
Domicilio: C/ Cuna, 16, 1.º, 41004 Sevilla.  
Denominación de la Instalación: Parque Fotovoltaico Isla 2 Solar.  
Términos municipales afectados: Isla Mayor.  
Emplazamiento planta de generación: Polígono 6, parcela 6 y 62.  
Finalidad de la Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características técnicas principales de la instalación solar FV:  
Instalación Fotovoltaica de 10 MW de potencia instalada.  
Potencia conectada a red, para la que se solicita acceso: 10 MWn.  
Núm. de módulos fotovoltaicos: 18.648 Uds.  
Seguidor mono eje.  
Módulos fotovoltaicos monocristalino bifaciales de 670 Wp de potencia cada uno  
Inversor fotovoltaico string Chint CPS SCH275KTL-DO/US-800 de 275 kVA, limitado a 270,27 kVA.

00325357

Red interna de MT en 15 kV.

Centros de transformación: 3.

Potencia del transformador instalado: 2 x 3,3 MVA (2 ud) y 1x3.6 MVA)1(ud).

Punto de conexión: SET Islas 15 kV (E-Distribución Redes Digitales) Coordinadas UTM del centro geométrico de la instalación (ETRS89 Huso 29N): X 753470.0153 - Y 4116342.4890.

La línea de evacuación consiste en un circuito de Aluminio, trenzado, triple extrusión de alta rigidez dieléctrica y 36 kV de aislamiento de 240 mm<sup>2</sup> de sección, y con dos ternas por circuito de 258,92m de longitud.

Proyecto técnico: Parque Fotovoltaico Isla 2 Solar y Declaración Responsable de fecha 3 de octubre de 2023.

Técnico titulado competente: Ingeniero Industrial, María de los Dolores Quirós Cassillas. Núm. Colegiada 6002 por Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Avda. de Grecia, s/n, CP 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/industriaenergiayminas/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Sevilla, 30 de julio de 2025.- El Secretario General de Energía, P.D. (Resolución de 11.3.2022, BOJA núm. 52, de 17.3.2022), el Delegado, Antonio José Ramírez Sierra.